

ANEXO DE EVALUACIÓN POR EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2)

Fecha: 23/06/2020

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. ANEXO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- 3. ANEXO I: EPI'S (TIPOS, REGISTRO DE ENTREGA Y USO)**
- 4. ANEXO II: PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE CASOS Y CONTACTOS**
- 5. ANEXO III: FORMATO ENTREGA INFORMACIÓN AL TRABAJADOR**
- 6. ANEXO IV: CUESTIONARIO TELETRABAJO**
- 7. ANEXO V: PROTOCOLO LIMPIEZA SUPERFICIES**
- 8. ANEXO VI: CARTELERÍA**

1. INTRODUCCIÓN

¿Qué es el CORONAVIRUS SARS-COV-2?

El **coronavirus SARS-CoV-2** es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia *Coronaviridae*. El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas. Se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado

¿Cómo SE TRANSMITE?

De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de **las gotas respiratorias de más de 5 micras**, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

¿Cuáles son los síntomas?

Los síntomas son los siguientes:

- Tos
- Fiebre
- Dificultad Respiratoria

Si presenta alguno de estos síntomas, el trabajador deberá dirigirse a su domicilio inmediatamente y llamar al teléfono de atención especializada del coronavirus de cada CCAA para que le asistan y recomienden en su caso las autoridades sanitarias, informando de ello a la empresa y solicitando en su caso la baja por enfermedad común.

¿Cuál es el personal especialmente sensible?

Se consideran PERSONAS ESPECIALMENTE SENSIBLES aquellas que sufran patología que pudieran verse agravadas por el CO-VID-19, en base a las recomendaciones dadas por el Ministerio de Sanidad, personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

2.- ANEXO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES POR EXPOSICIÓN A COVID 19

2.1. OBJETO DEL ANEXO:

Evaluar la exposición que su empresa tiene, según el nivel de riesgo marcado por el Ministerio de Sanidad y Trabajo, según ***“Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2)” del 8 de Abril de 2020;*** definiendo el nivel y exponiendo las medidas preventivas a adoptar con sus trabajadores.

2.2. METODOLOGÍA:

Las actuaciones a realizar en las empresas se han diferenciado en **dos sectores** según el *criterio operativo marcado por la Dirección del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social (nº 102/2020), sobre medidas y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social relativas a situaciones derivadas del nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2)*; estos dos sectores son:

- 1- **Puestos de Trabajo en los que existe riesgo de exposición profesional al SARS-CoV-2**, este grupo abarca toda actividad que le sea de aplicación el RD 664/1997 sobre protección a los trabajadores contra la exposición de los agentes biológicos durante el trabajo, y que además, se encuentran en una situación de riesgos por posible exposición al SARS-CoV-2. Fundamentalmente, servicios de asistencia sanitaria (comprendidos los desarrollados en aislamiento, traslados, labores de limpieza, cocina, eliminación de residuos, transporte sanitario, etc.), laboratorios y trabajos funerarios, transporte, colectivos de rescate, etc.
- 2- **Puestos de trabajo que NO implican riesgo de exposición profesional al SARS-CoV-2**, son el resto de empresas en las que sólo excepcionalmente se podría producir el contagio de trabajadores y trabajadoras en las mismas.

Los niveles de exposición serán diferenciados en tres:

- 1- **Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el SARS-CoV-2 sintomático.
- 2- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.
- 3- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto.

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
<p>Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática.</p> <p>Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con la persona sintomática trasladada.</p> <p>Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con una persona sintomática.</p>	<p>Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con una persona sintomática, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Acompañantes para traslado. – Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza. <p>Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.</p> <p>Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.</p> <p>Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.</p>	<p>Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Personal administrativo. – Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. – Conductores de transportes públicos con barrera colectiva. – Personal de seguridad.
REQUERIMIENTOS		
<p>En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.</p>	<p>En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.</p>	<p>No necesario uso de EPI.</p> <p>En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática):</p> <ul style="list-style-type: none"> – protección respiratoria, – guantes de protección.

2.3. TIPO DE SECTOR

Puestos de Trabajo que **NO** implican riesgo de exposición profesional al SARS-CoV-2

2.4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Exposición accidental al Virus SARS-Cov-2, agente biológico grado 2.

2.5. EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

Para todos los puestos de trabajo se establece un riesgo de exposición de:

BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN A RIESGO

2.6. MEDIDAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL

MEDIDAS GENERALES APLICABLES A TODOS LOS TRABAJADORES

ACCIONES PREVENTIVAS TODOS LOS TRABAJADORES				
ACCIÓN PREVENTIVA	TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
<p>Reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.</p> <p>Se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. ▪ Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica ▪ Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico <p>Para el Lavado y desinfección de manos siga los pasos que se detallan en la Infografía adjunta</p> <p>Se deben lavar siempre las manos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antes y después de entrar en contacto con un usuario o paciente ▪ Tras estornudar, toser o sonarse la nariz ▪ Después del contacto con alguien que estornuda o toser ▪ Después de utilizar el baño, el transporte público o tocar superficies sucias ▪ Antes de comer ▪ Las uñas deben llevarse cortas <p>▪ Otras Medidas de Higiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo. ▪ Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados ▪ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que las manos facilitan su transmisión 	<p>Informativa para el trabajador</p>			

ACCIONES PREVENTIVAS TODOS LOS TRABAJADORES				
ACCIÓN PREVENTIVA	TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
<p>Medidas de etiqueta respiratoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. ▪ Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. ▪ Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. ▪ Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones. <p>Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.</p>	<p>Informativa para el trabajador</p>			
<p>Proporcionar información sobre las medidas generales de prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se distribuirán por los espacios infografías editadas por el Ministerio de Sanidad para exposición en lugares de alta visibilidad, así como aseos del centro. 	<p>Informativa para el trabajador</p>			
<p>Informar sobre otras medidas generales de prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No compartir objetos. ▪ Ventilar frecuentemente dependencias. ▪ Ampliar espacio entre usuario y usuario en los procesos de atención directa a más de dos metros. ▪ Mantener una distancia social entre personas de 1,5 metros ▪ Orden y limpieza de las superficies de trabajo. ▪ No saludar dando la mano, abrazos o besos en el entorno laboral. ▪ Para facilitar la correcta higiene de manos se aconseja tener las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos. 	<p>Informativa para el trabajador</p>			


ACCIONES PREVENTIVAS TODOS LOS TRABAJADORES				
ACCIÓN PREVENTIVA	TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
<p>En el desplazamiento al Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Siempre que puedas, utiliza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros ▪ Guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle. ▪ Si vas al trabajo en moto solo no es necesario que lleves mascarilla (además del casco). Si llevas pasajero se debe llevar casco integral con visera, salvo si se reside en el mismo domicilio o usar mascarilla conductor y pasajero. ▪ Si vas andando es obligatorio el uso de mascarilla al transitar por la vía pública ▪ Si te tienes que desplazar en un turismo, tanto propio o de la empresa, extrema las medidas de limpieza del vehículo. Se pueden ocupar todos los asiento del mismo usando mascarilla, incluido el conductor; salvo que se resida en el mismo domicilio ▪ Si coges un taxi o un VTC, pueden viajar una persona por asiento usando mascarilla, puesto que conductor y pasajeros no son convivientes. ▪ En los viajes en autobús, en transporte público o autobús de la empresa, metro o tren, guarda la distancia de seguridad con tus compañeros de viaje.. Es obligatorio usar una mascarilla higiénica si vas en transporte público 	<p>Informativa para el trabajador</p>			
<p>A la entrada Al trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se debe saludar dando la mano, abrazos o similar ▪ Antes de entrar en el CENTRO DE TRABAJO, deben lavarse las manos y ponerse la mascarilla. (en su caso) 	<p>Informativa para el trabajador</p>			

ACCIONES PREVENTIVAS TODOS LOS TRABAJADORES				
ACCIÓN PREVENTIVA	TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
<p>Pausas y descansos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deben limpiarse las manos frecuentemente con agua, jabón, durante 40 segundos. ▪ Se colaborará en mantener limpios los aseos y las zonas comunes ▪ Se evitará beber en fuentes directamente, salvo que se utilicen recipientes individuales o vasos desechables. ▪ No compartir vasos, botellas y cubiertos con los compañeros. ▪ No agruparse formando corrillos. ▪ No abandonar el lugar de trabajo ▪ Respetar el aforo de las instalaciones de bienestar 	<p>Informativa para el trabajador</p>			
<p>A la salida del Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberán dejar limpias las herramientas de trabajo para el próximo día. ▪ Se deberá desinfectar el vehículo tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando gel hidroalcohólico u otros desinfectantes, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria. ▪ Se deberá mantener limpia la ropa de trabajo y los equipos de protección individual. ▪ Al llegar casa, se lavará la ropa utilizando la lavadora mediante programas largos, con agua caliente y evitando cargar en exceso, a 60 °C 				

MEDIDAS ESPECÍFICAS PERSONAL SENSIBLE

PERSONAL SENSIBLE POR EXPOSICIÓN A RIESGO		VALORACIÓN RIESGO: SEGÚN EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA		
ACCIÓN PREVENTIVA	TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
<p>En caso de existir colectivos más vulnerables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, - enfermedad pulmonar crónica, - diabetes, - insuficiencia renal crónica, - inmunodepresión, - cáncer en fase de tratamiento activo, - enfermedad hepática crónica severa, - obesidad mórbida (IMC>40), - embarazo - mayores de 60 años. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deberán mantener siempre una distancia superior a 1,5 metros con el resto de personas del centro de trabajo, aplicar frecuentemente las medidas de higiene personal establecidas ▪ Facilitar protección respiratoria (mascarilla quirúrgica y en escasez higiénica) a personas vulnerables reconocidas. 	Organizativa para la empresa			
<p>Comunicación de especial sensibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajadores que por características personales, estado biológico patologías previas, medicación trastornos inmunitarios o embarazo, se puedan considerar especialmente sensibles a estos riesgos, deberán comunicarlo al Servicio de Prevención para valoración, adaptación de puesto, reubicación o emisión de informe de propuesta de baja 	Organizativa para la empresa			

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

ACCIONES PREVENTIVAS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN				
ACCIÓN PREVENTIVA	COLECTIVO DESTINATARIO	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
<p>Se debe realizar limpieza y desinfección a diario de las instalaciones, y más concretamente de aquellas superficies que hayan podido estar expuestas o entrado en contacto con las manos de compañeros o usuarios. (pomos de puertas, aseos, etc)</p> <p>Se recomienda realizar al menos 2 limpiezas diarias, una al inicio de la jornada y otra al medio día, limpiando mesas, mostradores, teclados, ordenadores, móviles y teléfonos, ratones, etc. y especialmente los aseos.</p> <p>Para la limpieza se tendrá en cuenta: Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso público como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía comercial, 50 ml de lejía común por litro de agua). Hay que tener en cuenta que una persona enferma podría excretar virus en heces y/o orina, por lo que se recomienda la limpieza profunda de los aseos.</p>	PERSONAL DE LIMPIEZA			
<div style="text-align: center; background-color: #1a3d4d; color: white; padding: 5px; font-weight: bold;">PUNTOS CRITICOS DE LIMPIEZA</div>  <p>The infographic lists eight critical cleaning points with corresponding icons: Interruptores (switches), Botoneras Ascensor (elevator buttons), Maneta de Puertas (door handles), Sillas (chairs), Griferías (faucets), Teléfonos (phones), Lavabos (toilets), and Tocadores (touchscreens).</p>				

MEDIDAS MATERIALES

ACCIONES PREVENTIVAS MATERIALES				
ACCIÓN PREVENTIVA	TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
<p>Poner a disposición de las personas trabajadoras el material higiénico necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se asegurará la existencia de jabón y seca-manos desechable en todos los aseos ▪ Se procurará dotar de gel desinfectante hidroalcohólico en dispensador, como complemento para facilitar la higiene de manos frecuente, aunque recordamos que si las manos están sucias el procedimiento adecuado será el lavado con agua y jabón, no la solución hidroalcohólica. Dichos dispensadores se colocarán en espacios de entrada y atención al público y en torno a los puestos de trabajo ▪ Se pondrá a disposición de los trabajadores de pañuelos desechables. ▪ En las dependencias de los centros de trabajo en los que no se dispone de aseos/cuartos de baño, se deberá proveer de solución hidroalcohólica en gel para lavado de manos. ▪ Se instalarán papeleras para el desecho de pañuelos, etc. al ser posible provistas de tapa y pedal. 	MATERIAL			
<p>Cartelería:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberá colocar cartelería de mantener la distancia de seguridad de 1,5 m, para advertir esto se colocará señalización vertical en la pared (ver cartelería) ▪ Así mismo se delimitará mediante señalización horizontal en el suelo, la distancia a los puestos de atención al público, que será de 1,5 metros si no se cuenta con barreras (mamparas) y de 1 metro si se cuenta con barreras o mamparas ▪ Se instalará cartelería de lavado de manos y desinfección en aseos y entrada al centro ▪ En oficinas con atención de público deberá señalizarse el uso obligatorio de mascarilla para el público de acuerdo a la Orden SND/422/2020. 	MATERIAL			

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

ACCIONES PREVENTIVAS ORGANIZATIVAS				
ACCIÓN PREVENTIVA	TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
<p>A la entrada al trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberá organizar el acceso al CENTRO DE TRABAJO de forma escalonada a diferentes horarios a fin de evitar confluencia de trabajadores a la entrada En los accesos al centro de trabajo y controles de firma (si los hubiese) se deberá mantener una distancia mínima de seguridad con otros trabajadores de 1,5 m. Se anulará la opción de fichar con medios de huella digitales (si los hubiese), o se asegurará su desinfección periódica Se recomienda disponer dispositivos para la limpieza de las suelas de zapatos (alfombrillas con soluciones desinfectantes) 	Organizativa para la empresa			
<p>Pausas y Descansos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberá limitar el aforo en comedores y vestuarios (si los hubiese) estableciendo turnos, para que se mantenga la distancia de seguridad (1,5 m) en descansos Se recomienda no usar cafeteras o microondas, en caso de usarse deberán ser desinfectados periódicamente, recomendándose realizarlo después de cada uso. En caso de ser posible se adoptará un horario continuado de trabajo, estableciéndose, en caso necesario, los turnos correspondientes. En este sentido la planificación de los trabajos se hará para evitar coincidir personal de turnos distintos (no existencia de solape si no es imprescindible). 	Organizativa para la empresa			
<p>En el Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se mantendrá la distancia entre trabajadores de 1,5 m, redistribuyendo los puestos o espaciándolos en caso necesario Si no es posible mantener la distancia de 1,5 m, deberá instalarse pantallas de metacrilato (rígidas, fijas y de fácil limpieza) Si no es posible mantener la distancia de 1,5 m ni instalarse pantallas deberá emplearse Epi's : mascarillas quirúrgicas (en escasez higiénicas homologadas UNE 604 o UNE 605) Se establecerán horarios y zonas específicas para la recepción de materiales o mercancías, y entrada a zonas de almacenamiento 	Organizativa para la empresa			

ACCIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS OFICINAS				
ACCIÓN PREVENTIVA	TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
<p>TELETRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> Se adoptará de forma preferente la modalidad de teletrabajo en aquellos puestos en los que sea factible dicha modalidad. Si opta por la modalidad de tele trabajo en el Anexo IV de esta evaluación ponemos a su disposición el Cuestionario de Auto evaluación que el trabajador de forma voluntaria puede aplicar en su puesto de trabajo en su domicilio. 	ORGANIZATIVA			
<p>REUNIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberá limitar al máximo las reuniones de trabajadores, las reuniones se podrán realizar por teleconferencia o se impartirán instrucciones mediante medios telemáticos. Se reducirá al máximo las visitas a clientes particulares. Se limitará al máximo las reuniones, limitándose estas a medios telemáticos o audiovisuales. 	ORGANIZATIVA			
<p>DESPLAZAMIENTOS POR TRABAJO A CLIENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> Se procurará mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros con otras personas. En caso de no poder mantener la distancia de seguridad de 1,5 m deberá hacerse uso de mascarilla quirúrgica (en escasez mascarilla higiénica) Se proveerá al trabajador de gel desinfectante portátil En la realización de las visitas a clientes u organismos se llevará el material estrictamente necesario para la misma y se evitará depositarlo sobre superficies. A la salida del cliente deberá procederse a la desinfección de todo el material empleado en la visita, así como partes susceptibles del vehículo utilizado tales como volante, palanca de cambios y asiento. 	ORGANIZATIVA			

ACCIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS OFICINAS				
ACCIÓN PREVENTIVA	TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
<p>DISTANCIA DE SEGURIDAD ENTRE TRABAJADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros entre trabajadores, para ello se llevará a cabo una reordenación de los puestos de trabajo de forma que se garantice esta distancia. ▪ Si no se puede mantener dicha distancia deberá colocarse barreras físicas de separación entre puestos de trabajo mediante mámparas de metacrilato, fijas rígidas y de fácil limpieza. ▪ Si no puede mantenerse la distancia o instalarse barreras deberá utilizarse mascarilla quirúrgica de protección del trabajador. ▪ Si es posible se deberá organizar los flujos de circulación en las oficinas de forma que no se produzcan cruces entre trabajadores en distintos sentidos ▪ Si se dispone de varias puertas se destinará una a la entrada y otra a la salida. ▪ EL uso del ascensor si lo hubiere deberá ser individual, entendiéndose por individual los miembros convivientes de la unidad familiar. Deberá colocarse señalización al respecto. ▪ Se podrán mantener reuniones en salas en las que se permita mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros entre los asistentes. 	ORGANIZATIVA			
<p>DURANTE LA ATENCIÓN AL CLIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se evitará la manipulación de documentos en soporte papel, instando al cliente a su aportación vía telemática de forma preferente ▪ En caso de manipulación de documentos en papel deberá procederse a la desinfección de manos después de cada manipulación. 	ORGANIZATIVA			

ACCIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS OFICINAS				
ACCIÓN PREVENTIVA	TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
<p>DISTANCIA DE SEGURIDAD CON CLIENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se preverá un aforo que permita el mantenimiento del a distancia de seguridad entre clientes y/ o trabajadores de 1,5 metros ▪ Si se realiza la citación individual de clientes, se informará de la hora y se solicitará al cliente que acuda a su hora y no antes. Las citas se preverán con margen de tiempo suficiente para la gestión e imprevistos. Recomendar no acudir con acompañantes ni niños pequeños que no vayan a realizarse servicios. ▪ Se reservará una franja horaria reservada al personal mayor de 65 años cliente ▪ Los datos de contacto del cliente y la hora de entrada / salida están documentados con su consentimiento para que se pueda rastrear cualquier cadena de infección. ▪ En salas de espera se mantendrá distancia de 1,5 metros entre personas y se seguirá la regla “una silla sí dos no”. Se retirará de las salas de espera fuentes de agua, así como plantas, revistas, periódicos, e información comercial u otros <p>En puestos de atención al público se mantendrán las siguientes distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1,5 metros si no se usa barrera de separación. ▪ Se atenderá un cliente por cada trabajador, y en el caso de atender a varios clientes deberá delimitarse mediante barreras y señalización las zonas y la distancia de seguridad. Se colocará cartelería advirtiendo de este hecho. ▪ En oficinas con atención de público deberá señalizarse el uso obligatorio de mascarilla para el público de acuerdo a la Orden SND/422/2020. Si el usuario no la trae consigo se recomienda facilitarle una 	ORGANIZATIVA			
<p>COBRO DE SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se señalizará el cobro preferente por medios telemáticos, TPV, datáfono, móvil, reloj, etc, evitando en lo posible la manipulación de dinero. ▪ En caso de cobros en efectivo se instalará sistema que evite el contacto con el dinero, disponiendo de un lugar para su depósito sin manipulación, y el mismo sistema para el cambio. ▪ El TPV deberá desinfectarse después de cada uso. 	ORGANIZATIVA			

ACCIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS OFICINAS				
ACCIÓN PREVENTIVA	TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
<p>PROVEEDORES EXTERNOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El personal externo que deba acceder a las instalaciones (mensajería, informáticos, personal de instalaciones, papelería etc) permanecerá el tiempo imprescindible para la ejecución del servicio. ▪ Se evitará mantener contacto a menos de 1,5 metros con trabajadores externos. ▪ En el caso de instalaciones y/o mantenimientos, deberán acotar la zona de trabajos mediante señalización e impedir el paso de trabajadores. ▪ Se habilitará geles desinfectantes a la entrada para su uso. ▪ Se exigirá a los trabajadores el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica. (en escasez higiénica) 				
<p>PERSONAL DE LIMPIEZA</p> <p>Coordinación con servicios de limpieza Externos para la frecuente y correcta limpieza y desinfección de las superficies de especial riesgo, y la ventilación natural de dependencias.</p> <p>Para la limpieza se tendrá en cuenta: Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso público como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:30 de una lejía comercial, 30 ml de lejía común por litro de agua). Hay que tener en cuenta que una persona enferma podría excretar virus en heces y/o orina, por lo que se recomienda la limpieza profunda de los aseos.. Realizar desinfección de elementos de uso frecuentes, tales como: Teclados, Mouse de ordenador, Pomos de puertas</p> <p>Se exigirá a los trabajadores el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica. (en escasez higiénica homologada) y uso de guantes</p>				
<p>MEDIDAS ESPECIFICAS COMUNIDAD AUTONOMA</p> <p>Se deberán cumplir con las medidas de salud pública dictadas por cada comunidad autónoma tras la finalización del estado de alarma (ver enlace MEDIDAS ESPECÍFICAS EN SECTORES LABORALES)</p>				